



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 003 -2019-MDP

Paucarpata, 2019 Enero 02

VISTO.- El Memorandum N° 001-2019-ALC-MDP, mediante el cual el Despacho de Alcaldía dispone la designación en el cargo de empleado de confianza como Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Paucarpata;

CONSIDERANDO.

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozando autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, precisa que son atribuciones del Alcalde, entre otras: designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza, (...);

Que, el Decreto Legislativo N° 276 que regula la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala en su Título Preliminar Artículo 2° "No están comprendidos en la Carrera Administrativa los Servidores públicos contratados ni los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza, pero si en las disposiciones de la presente Ley en lo que les sea aplicable (...)" concordante con el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

Que, mediante Memorandum N° 002-2019-ALC-MDP, de fecha 02 de Enero del 2019, el despacho de Alcaldía designa en el cargo de confianza de Gerente Asesoría Jurídica al Abog. Luis Obdulio Rivera Gallegos, quien deberá asumir sus funciones a partir del 02/01/2019, conforme a los lineamientos del Decreto Legislativo N° 276 que regula la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su reglamento y modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) de la Municipalidad Distrital de Paucarpata.

Que, el despacho de Alcaldía, dispone a la Gerente de Secretaria General emita el acto resolutorio de designación en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica; siendo este un acto administrativo, es procedente emitir la resolución correspondiente;

Por lo que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, le otorga al Titular del Pliego;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al **ABOG. LUIS OBDULIO RIVERA GALLEGOS**, en el cargo de confianza como **GERENTE DE ASESORIA JURIDICA** de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276 que regula la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su reglamento aprobado por D.S. N° 005-90-PCM y sus modificatorias, en lo que resulte aplicable, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) y el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, con el nivel y remuneración que corresponde conforme a ley; hasta nueva disposición superior.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Oficina de Secretaría General remitir copia de la presente, conjuntamente el curriculum vitae del Abog. Luis Obdulio Rivera Gallegos a la Sub Gerencia de Recursos Humanos para que se aperture su legajo personal conforme a Ley;

ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR a la Gerencia de Presupuesto y Finanzas, Gerencia de Administración y la Sub Gerencia de Recursos Humanos la implementación del presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
AREQUIPA

Abog. Pamela Alejandra Tejeda Zuzunaga
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
AREQUIPA

Dr. José Antonio Supe Condori
ALCALDE DE PAUCARPATA